



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO: el expediente digital N° UNMSM-20240017554, de fecha 20 de febrero de 2024, presentado por doña **Rocio Guevara Galvez** con código de matrícula N° 22207062, alumna de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de la Información, solicita convalidación de asignaturas, y;

CONSIDERANDO:

Que, doña Rocio Guevara Galvez con código de matrícula N° 22207062, ingresó a la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de la Información, en el Proceso de Admisión 2022-I, tal como consta en las actas de ingreso;

Que, de acuerdo al Reglamento General de Estudios de Posgrado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, aprobado mediante Resolución Rectoral N° 011623-2023-R/UNMSM, de fecha 13 de octubre del 2023, en el artículo 189° dice "... Para continuar estudios en el mismo programa de origen se puede convalidar hasta el 100% de asignaturas solicitadas, de acuerdo a la tabla de equivalencia específica aprobada."; Asimismo en el artículo 191° señala "Tendrán derecho a solicitar convalidación de asignaturas los alumnos con matrícula vigente admitidos en el posgrado de la UNMSM mediante traslado interno, convenios internacionales, también quienes son reingresantes.";

Que, doña Rocio Guevara Galvez con código de matrícula N° 22207062, mediante solicitud de fecha 20 de febrero de 2024, solicita convalidación de cursos aprobados durante los semestres académicos 2022-I y 2022-II;

Que, mediante Oficio N° 000127-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 2 de marzo de 2024, el Director de la Unidad de Posgrado remite el Dictamen N° 000141-2024-UPG-VDIP-FISI/UNMSM de fecha 26 de febrero de 2024, mediante el cual se aprueba la convalidación de asignaturas a doña Rocio Guevara Galvez con código de matrícula N° 22207062;

Que mediante Oficio N° 000084-2024-VDIP-FISI/UNMSM, de fecha 5 de mayo de 2024, la Vicedecana de Investigación y Posgrado eleva el expediente para su ratificación mediante resolución decanal; y,

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE:

- 1. Aprobar, la convalidación de asignaturas a doña Rocio Guevara Galvez con código de matrícula N° 22207062, alumna de la Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de la Información, según se detalla:**





UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

Maestría Profesional en Gobierno de Tecnologías de la Información							
Rocio Guevara Galvez (Código: 22207062)							
Plan de Estudios 2020				Plan de Estudios 2023			
Código	Nombre del Curso	Créd.	Nota	Código	Nombre del curso	Créd.	Nota
R2020412	Arquitectura Empresarial	4.0	17	R3P20312	Administración de servicios tecnológicos	4.0	17
R2020409	Gobierno y Gestión de proyectos de TI	4.0	18	R3P20313	Gestión de proyectos	4.0	18
R2020423	Seminario de Investigación I	6.0	19	R3P20314	Metodología de la Investigación	6	19
R2020411	Gobierno de TI	6.0	17	R3P20322	Gobierno Corporativo y responsabilidad social	3	17
				R3P20323	Arquitectura empresarial de TI	3.0	17
R2020413	Gobernanza y Gestión de Seguridad – Riesgos y Continuidad de TI	4.0	15	R3P20331	Ciberseguridad y Gestión de la Continuidad del negocio	4.0	15
R2020421	Tópicos avanzados en investigación científica	6.0	20	R3P20332	Gestión de conocimiento e innovación en TI	6.0	20

2. **Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para su ratificación.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

